



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 20 DE ABRIL DE 2010

SESIÓN Nº 16

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Don José Hormazábal

Don Carlos Reyes

Don Tulio Guevara

Doña Lili Orell

Doña Patricia Caballero

Don Andrés Ricke

Doña Alejandra Muñoz

Don Roberto Díaz

Don Patricio González

Don Hernán Gacitúa

Doña Luisa Espinoza

Don Álvaro Lavín

Don Jorge Quezada

Don David Rozowski

Doña Julia Carreño

Don Roberto Vergara

Doña Rosa Vidal

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Convenio con Servicio de Salud Norte.
- 4.- Actualización Aprobación Gastos Operacionales y Mantenimiento Ciclovías Avda. Las Torres.
- 5.- Modificación Proyecto PMU IRAL.
- 6.- Modificación Presupuesto Municipal vigente.
- 7.- Modificación Estructura Interna del Municipio Dirección Desarrollo Comunitario.
- 8.- Aprobación Bases Concurso Público Departamento de Salud.
- 9.- Exposición sobre Concurso Público Desarrollo Plan Maestro Patronato, y Elección de dos representantes del Municipio (Concejales).
- 10.- Otorgamiento, Traslado y Caducidad de Patentes de Alcoholes
- 11.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 12 y N° 13, de marzo de 2010.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 12, del 23 de marzo de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 13, del 31 de marzo de 2010, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Semana internacional de la actividad física

LA SEÑORA ALCALDESA: El 9 de abril se desarrolló en el Estadio Recoleta la celebración de la Semana Internacional de la Actividad Física.

2.2. Reconocimiento a funcionarios solidarios

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero hacer un público reconocimiento a todos los funcionarios Municipales que el sábado 10 de abril, realizaron un voluntariado solidario que permitió construir una gran cantidad de mediaguas, que beneficiaron a vecinos damnificados de nuestra comuna.

Fue un gesto desinteresado que nos enaltece y resalta su vocación de servicio público. Me refiero a los funcionarios Raúl Rabanal, Luis Rubilar, Nicolás Jeria, Anabel Toro, Eliana Molina, Hernán Aguilar, Marcos Díaz, Luis Vivanco, Mónica Garrido, Ingrid Berrios, Miguel Parra, Eugenio Díaz, Luis Salvo, Víctor Ramírez, Francisco Valenzuela, José Rocha, Pier Darwin, Nino Álvarez y Martín Toledo, con el cual me tocó estar en la misma mediagua junto a mis hijas.

2.3. Celebración de Cuasimodo

LA SEÑORA ALCALDESA: El domingo 11 abril, se desarrolló la tradicional misa en la Iglesia La Merced, que da partida a la celebración de Cuasimodo.

Este año estuvo muy bonito, muy bueno y con mucha concurrencia de público.

2.4. Cursos de capacitación

LA SEÑORA ALCALDESA: El 8 abril, se dio inicio a los cursos de capacitación de la Escuela Municipal Cimma.

2.5. Subsidios de reconstrucción

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes 16 se desarrolló la reunión informativa sobre los distintos subsidios de reconstrucción, que ha implementado el Gobierno, estuvo dirigida a las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Adultos Mayores.

2.6. Entrega de locales provisorios

LA SEÑORA ALCALDESA: El 12 de abril, se entregaron 196 locales provisorios, en el Centro de Abasto Tirso de Molina, en lo que se relaciona con el plan de traslado provisorio de los locales, para la construcción del edificio definitivo.

Estos locales funcionarán en la Plaza Historiadores por todo el periodo que dure la construcción, aproximadamente febrero del 2011, la fecha estimada de entrega.

2.7. Apoyo a Pumanque

LA SEÑORA ALCALDESA: En cuanto al convenio con Pumanque, que es el pueblo que estamos ayudando en la reconstrucción, les informo que se están realizando distintas actividades para recaudar donaciones.

El sábado 24 abril, se realizará en las afueras de la Vega Central, por el acceso de Antonia López de Bello, un show solidario organizado por comerciantes del recinto.

LA SEÑORA ALCALDESA: El 1º de mayo se hará un evento solidario en el Estadio Recoleta con el mismo fin.

Del mismo modo la Cámara de Comercio de Patronato y la Cámara Coreana, están organizando un remate cuya recaudación se destinará a adquirir equipamiento de camas, colchones y frazadas que es lo que necesitan.

El 8 de mayo tenemos planteado concurrir a Pumanque a entregar la ayuda recopilada en nuestra compañía. Están todos invitados, la idea es ir por el día.

2.8. Cometido funcionario en Bélgica

LA SEÑORA ALCALDESA: Requiero solicitar a este Concejo que me autorice el cometido funcionario al extranjero a Bélgica, Europa, entre el lunes 26 y jueves 29 de abril del año en curso.

Se hace la invitación por el Gobierno Belga, en el contexto del Plan Mapocho y en mi calidad de Alcaldesa/ Gerente del convenio intermunicipio, que reúne a Santiago, Independencia y Recoleta, en torno a este propósito de recuperación urbano y entrenamiento territorial.

La invitación es formulada por la Embajada de Bélgica, para ir con la delegación de la Región de Valonia y la comunidad francesa de Bruselas y se enmarca en un convenio de colaboración suscrita en el año 1997 entre Bélgica y Chile para el intercambio de experiencias y programas a fines.

La Región de Valonia y la comunidad de Bruselas se encuentran ad portas de celebrar su reunión de comisión mixta, que definirá los proyectos para el trienio 2010/ 2013, y han puesto sus ojos en nuestro Plan Mapocho, a objeto de mancomunar esfuerzos de cooperación que pudieran significar aportes concretos de este propósito.

El programa de reuniones consulta encuentros con autoridades y expertos de dicha nación los días martes 27 y miércoles 28 abril.

En relación a los costos de este viaje, cometido de funcionario, dejo constancia ante este Concejo que no significará gasto alguno para el Municipio, por cuanto será asumido en forma personal.

Me subrogará el señor Álvaro Lavín, Administrador Municipal.

Entonces, ¿estarían por la aprobación de este cometido?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten y Patricio Lobos) y una abstención (la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 53

“Apruébase autorizar la participación de doña Sol Letelier González, en calidad de Alcaldesa de la I. Municipalidad de Recoleta y Presidenta de la Asociación de Municipalidades de Santiago – Independencia y Recoleta, denominado Plan Mapocho; en una misión en Valonia – Bruselas comunidad francesa de Bélgica, que tiene como objeto definir un proyecto conjunto en el ámbito del patrimonio, con especial énfasis en la experiencia del Plan Mapocho.-

La participación en dicho evento y la autorización para ausentarse del país es a partir del 26 al 29 abril 2010 ambas fechas inclusive.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero contarles la historia del Plan Mapocho, nace en el año 2004, por seguridad entre los Municipios de Santiago Recoleta e Independencia, se detecto que la mayor cantidad de denuncias son de ese sector, que abarca la parte norte de Santiago y sur de Recoleta e Independencia, toma el período comprendido hasta el Cementerio General, bajando por Avda. La Paz toda la Estación Mapocho por el lado de Santiago.

El tema de seguridad pasa a un tema urbano, queda de lado el tema de seguridad pasando a un tema urbano, en el cual los gobiernos de Bélgica y Francia demuestran interés por la recuperación urbana de ese sector geográfico.

Incluso, la Île-de-France iba a costear el Plan Maestro del Plan Mapocho. Pero, por razones políticas, lo del Gobierno de Francia en este minuto está congelado. Pero, sí Bélgica y la ciudad de Montt han demostrado un interés en contribuir en hacer un convenio con 3 los municipios.

Ustedes aprobaron un convenio de asociatividad en noviembre del año pasado, en el cual estos Municipios acuerdan trabajar juntos.

A lo que voy es a tomar todos los contactos con el Gobierno de Bélgica y ellos vendrían en septiembre de este año a firmar este convenio con los 3 Municipios, el que sería un plan de colaboración en Educación, Cultura y en Formación, que es la especialidad del Gobierno Belga.

LA SEÑORA ALCALDESA: A una de las reuniones a las que voy es con el Presidente del Partido Socialista Belga, que fue el Alcalde de esa ciudad de Montt, que se va a declarar la capital Cultural de Europa año 2015, con el que estaríamos haciendo estos acuerdo de colaboración.

Les puedo mandar un resumen de toda la información que hay, ya que tenemos bastante.

Estuvimos en la Intendencia la semana pasada, estamos los 3 Alcaldes muy interesados en el tema.

Es importante asistir, es por eso que estoy corriendo con los gastos, creo que vamos a tener logros muy importantes para nuestras comunas.

2.9. Informe de la Contraloría

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Informe de Contraloría General de la República, de Investigación especial N° 16 de 2010, sobre situaciones irregulares relacionadas con aspectos laborales en la Municipalidad de Recoleta

2.10. Concejo Extraordinario

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo que citarlos a un Concejo Extraordinario para la entrega de la Cuenta Pública, para el 30 de abril a las 09 de la mañana en la sala de Concejo. Ahora, si les complica puede ser antes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me complica que sea en la mañana, por mi trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me complica que no sea el día martes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: La mayoría trabajamos y nos complican las reuniones en la mañana.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Les parece que sea el martes 27 a las 15 horas?

EL CONCEJO acepta la citación de Concejo Extraordinario para el martes a las 15 horas, en la sala de Concejo.

2.11. Informe de Mediaguas

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero hacer entrega a los señores y señoras Concejales del resumen del informe de mediaguas al 20 de abril del 2010.

3.- CONVENIO CON SERVICIO DE SALUD NORTE

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero pedirles que admitan la inclusión de un tema que se presentó a última hora, es de suma importancia para el Servicio de Salud de los vecinos de la comuna.

Se trata de un convenio de colaboración, suscrito con el Servicio de Salud Norte, y que permitirá incorporar a distintos especialistas médicos en nuestros consultorios sin costo para el Municipio.

Sin embargo, para su implementación, se requiere que este Concejo entregue su aprobación a las asignaciones que están asociadas con las remuneraciones de dichos facultativos.

Pese a que están financiados por el Gobierno, la ley exige que la composición de los funcionarios de Salud cuando tengan asociadas asignaciones, estas sean aprobadas por el Concejo Municipal.

Para mayores detalles de este tema, dejo con ustedes a la señora Rosa Vidal.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Este tema salió a última hora, ya que postulamos a tener estos médicos, son 4 médicos de especialidad que nos van a acompañar por 6 años.

El convenio se llama Preparación de Becados de Especialistas para la Atención Primaria de Salud, Programa Seis por Seis.

Hay un pediatra, un internista, un ginecólogo y un psiquiatra.

Estamos dando campo clínico y se van a ir formando por 6 años.

Lo bueno de este programa es que viene financiado y trae una remuneración asociada de un millón 200 mil pesos.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Como exige el programa, tiene que ser contratado por el Estatuto, y éste el grado 15, que es el nivel más bajo, da un sueldo un millón 86 mil pesos, pero el convenio viene con un millón 200 mil pesos.

Entonces, para pagar a fin de mes el sueldo, una vez llegado el convenio, necesitamos a través del Artículo 45, entregarles esa diferencia de 116 mil pesos, que sale del presupuesto del servicio viene todo desde el Ministerio.

Estamos muy entusiasmados con esto, ya que estos 4 especialistas van al Consultorio Petrinovic este año.

Tenemos muy comprometida a la señora Directora, porque de ella depende que nos vaya bien, para que el próximo año sea otro el centro que reciba a 4 becados más y así se van a ir formando con nosotros.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, otorgar una asignación Municipal Médicos especialidades, por la suma de \$116.943.- a contar del presente mes de abril a diciembre 2010; a los 8 Médicos contratados en el marco del programa de formación de médicos en especialidades básicas para la Atención Primaria en el sistema público de Atención de Salud, aprobado por Resolución Exenta N° 410 de 8 marzo 2010 del Ministerio de Salud, y que la Comuna de Recoleta fuera favorecido con su implementación.”

4.- ACTUALIZACIÓN APROBACIÓN GASTOS
OPERACIONALES Y MANTENCIÓN CICLOVÍAS AVDA. LAS
TORRES

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Está es la tercera vez que presentamos el tema de las ciclovías pero cada vez el Gobierno Regional pide que esté actualizado a la fecha.

Lo que necesitan es que actualicemos a la fecha de hoy lo que es la mantención y operación de aproximadamente 16 mil 300 metros cuadrados de obras, la mayoría es área verde, vereda y ciclovías, considerando un costo anual incluido el agua aproximadamente 126 pesos por metro cuadrado, lo que nos da un total de gastos operacionales para el año de 29 millones 578 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Ciclovías donde hay torres, ¿que estudios hay al respecto, en cuanto a lo perjudicial para la salud de la gente que circula por ahí?

Me refiero algún daño de tipo medio ambiental.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Los proyectos están todos aprobados por todas las instancias correspondientes, al Serviu, Gobierno Regional, por debajo de la torre.

Lo mismo que está ahora, y los vecinos hace un par de año que aprobaron el proyecto y el año pasado estuvieron con ellos porque se les agregó la ciclovías y eso nos ayudó a que el proyecto sea priorizado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es un proyecto interesante para nuestra comuna y va a ser un aporte.

Lo que estamos haciendo ahora es un tema administrativo de ir poniéndonos al día de las exigencias de la Intendencia y el Gobierno Regional y esperamos que no se atrase por el terremoto, es un proyecto que ya está aprobado.

Es importante que se desarrolle lo antes posible.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En esta zona los vecinos habían hecho unas presentaciones sobre ciertas expropiaciones.

¿Se solucionó, hubo acuerdo con los vecinos?

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso es otro tema, respecto de la Sectra de hacer un cambio en el tránsito en el sector de El Salto, que contemplaría dejar las Avda. El Salto y Las Torres como una de cada vía y que descongestionaría y forma parte del Transantiago.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Este proyecto se adaptó a las exigencias que tenía en términos de los cruces.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Aprobar la ciclovia implica alguna conexión en cuanto a que requiere de ampliaciones?
Por ejemplo, que pasaría si no se hacen ciclovías ni áreas verdes.
¿Las vías quedarían igual?

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Sí, no cambia. Este proyecto después que se presentó se adaptó en términos de geometría al posible trazado por el Transantiago.

LA SEÑORA ALCALDESA:
Sobre el tema, ¿Quiénes están por la aprobación?

8 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

Un voto en contra, el señor Concejal Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55

***“Apruébase la actualización del aporte para financiar los gastos operacionales del proyecto postulado a financiamiento del fondo nacional de desarrollo regional, proceso presupuestario 2009 denominado:
- Proyecto “Construcción Área Verde y Ciclovia Avenida Las Torres”, Código BIP: 30002811-0 Gastos Operacionales estimados en la suma de \$ 19.578 anual.***

5.- MODIFICACION PROYECTO PMU IRAL

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: El 23 marzo, en el Acuerdo N° 36 del Concejo, se aprobó el proyecto Obras Menores y retiro de escombros del Conjunto Remodelación Parque Santa Mónica, considerando que a fines de marzo se terminó el decreto catástrofe de la Región Metropolitana.

Ahora necesitamos que se haga en la vía pública.

Se requiere que nos autoricen el cambio de nombre del proyecto, ahora es limpieza y retiro de escombros en diversos sectores de la comuna de Recoleta, orientado a la comuna en general.

Considera a 18 trabajadores por 4 meses, por el mismo presupuesto que habíamos aprobado.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

“Apruébase los gastos operacionales y de mantención del Programa Mejoramiento Urbano. IRAL, limpieza y retiro de escombros en diversos sectores de la comuna de Recoleta, que considera un aporte Municipal ascendente a la suma de \$2.604.000.-”

6.- MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Tenemos la 6° modificación al presupuesto del Municipio.

Le hemos pedido a la señora Directora de Administración y Finanzas que como antecedentes le entregue un informe general de los gastos en que ha incurrido este Municipio, a raíz de la emergencia del 27 de febrero, que se desglosa en gastos presupuestarios de los 150 millones de pesos que aprobaron originalmente.

En realidad, son 147 millones 396 mil pesos, porque en Concejo anterior sacamos el 10% para coportar al PMU y se lo restamos a esta partida.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El segundo informe de la DAF, el gasto de los 69 millones 356 mil pesos, se titula Fondos de Administración, ahí está el detalle de la inversión.

La modificación presupuestaria tiene su explicación, los gastos siguen siendo múltiples, variados y urgentes y los fondos se han terminado.

Hemos hecho una estimación de los gastos venideros entre todas las unidades involucradas, especialmente Dideco, Dirección de Obras, Secplac, Administración y Finanzas, Operaciones y Emergencia y hemos llegado a la conclusión de que requerimos al menos otros 220 millones de pesos para enfrentar la emergencia.

El detalle es para retiro de escombros, 90 millones de pesos.

En el informe de mediaguas que entregó la señora Alcaldesa, en una última hoja viene el detalle de esos 90 millones por el retiro de escombros, que es maquinaria, retroexcavadora cargadores frontales.

15 millones, para mantener el programa extraordinario de contratación de profesionales, 10 arquitectos para terminar la evaluación de las viviendas y apoyar la postulación de los subsidios.

65 millones, para compra mediaguas pendientes y equipamiento de las mismas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Qué subsidios?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Los subsidios para la reconstrucción a que llamó el Gobierno.

LA SEÑORA ALCALDESA: El lunes postulamos los primeros 50 subsidios.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: 30 millones, para las demoliciones mayores. Son aquellas que tienen algún grado de complejidad y que demandan la contratación de empresas externas y de demoliciones menores.

Las ejecutamos a través del Departamento de Operaciones, pero mediante contratación de personal que ya está desde marzo y se requiere que se mantengan, 16 millones para aquellos.

Eso suma 220 millones de pesos.

Esto se financia, rebajando el presupuesto para compra vehículos en 30 millones y una rebaja que nos beneficia al pago de IVA correspondiente a la concesión de estacionamientos que este año estaba considerado en 190 millones, pero está exento de ello.

Además, hay una segunda parte, que tiene que ver con calzar partidas del edificio consistorial.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Hay 25 millones de pesos que se requieren traspasar de la cuenta equipamiento a obras civiles, ambas del consistorial.

Son 25 millones de pesos para la correcta imputación de la malla que aprobamos en el Concejo pasado.

Es ajuste presupuestario.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

1. Aumento y Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	AL SECTOR PRIVADO		
001	Fondos de Emergencias	M\$ 220.000	
25	INTEGROS AL FISCO		
01	IMPUESTOS		M\$ 190.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
03	VEHICULOS		M\$ 30.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	PROYECTOS		
004	Obras civiles		
017	Construcción Edificio Consistorial	M\$ 25.000	
005	Equipamiento		
017	Construcción Edificio Consistorial		M\$ 25.000
	TOTAL	M\$ 245.000	M\$ 245.000

**7.- MODIFICACION ESTRUCTURA INTERNA DEL MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.**

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera presentar al señor Marcelo Vásquez, quien es Asistente Social. Trabajaba en el Cosam de Pedro Aguirre Cerda, antes se desempeñaba en la Municipalidad de Lo Barnechea.

Estará a cargo del Departamento de Prevención de Drogas de la Municipalidad de Recoleta.

EL SEÑOR MARCELO VÁSQUEZ: Los señores Concejales tienen los objetivos.

Quisiera hacer un breve fundamento de la necesidad de crear este Departamento.

Es formalizar en una estructura dentro del reglamento interno una necesidad de enfrentar un problema.

El tema del consumo por todos es conocido y muy publicitado.

El consumo que nos afecta a todos, es transversal a los estratos socioeconómicos.

A nivel educacional es de concepto común.

Si uno piensa en violencia intrafamiliar, en temas de seguridad, en el bullying o en cesantía, en la mayoría empieza o termina con temas de consumo.

Puede afectar a cualquier integrante de la familia.

Es un tema prioritario para las comunidades.

Ustedes están en contacto con los grupos de la comuna, escuchan día a día los reclamos de la gente por los tráfico, microtráfico, venta, y cómo este consumo se va apropiando de ciertos espacios públicos, plazas, esquinas y va afectando la vida familiar y vecinal.

La señora Alcaldesa tiene una preocupación muy especial por esa temática, y es necesario que las autoridades locales que son las que implementan las políticas públicas, porque son de carácter nacional.

El Conace es el que lleva el liderato en este tema, pero en lo local uno se encuentra con los problemas y las brechas de lo que uno desea del ámbito nacional hasta lo que la gente necesita en lo local.

Un posible espacio municipal, parece ser un espacio adecuado para implementar políticas más propias.

Si uno piensa en los costos de prevenir, son menores que los costos de rehabilitar, independientemente de que cuando uno piensa en este Departamento, piensa en los niveles de intervención primario, secundario y terciario. Es decir, gente que no consuma, ojalá que no consuma, gente que ha iniciado el consumo.

EL SEÑOR MARCELO VÁSQUEZ: Se trata de trabajar los factores de riesgo para que deje y no siga en la escalada del consumo y gente que es adicta y necesita tratamiento.

El tema es apuntalar los 3 espacios de manera que uno genere un circuito de trabajo que permita fortalecer la prevención.

La apuesta en la creación de este Departamento es poder transversalizar el tema, en toda las instancias municipales, esto es Salud, Educación, Social, Dideco, los distintos ámbitos, el trabajo comunitario, las redes a nivel laboral internas nuestras, el trabajo en difusión, en sensibilización, etc., el ámbito familiar que es tan relevante.

O sea, se trata de tocar todo los temas, asumiendo que la temática hoy instala graves consecuencias para la familia, para el entorno comunitario y es una necesidad sentida de cualquier ámbito de acción.

Entonces, surge este planteamiento de crear el Departamento, que creo que ustedes tienen los objetivos centrales y las 8 funciones que se estimaron que pasarían a cumplir.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Tienen alguna consulta?

Demás está decirles que están todos invitados a conversar con el señor Vásquez o si quieren profundizar más el tema.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me parece bien la creación de ese Departamento, ya que la droga es un tema que va más allá del consumo.

O sea, todo lo que dice lo social, lo veo determinante, lo veo porque trabajo en eso.

Me gustaría si me puede recibir en alguna oportunidad para ver cómo se va a canalizar, con qué equipo profesional va a trabajar, cómo va a llegar la gente, va a ser vía contacto, vía telefónica, va a haber algún centro que reclute, va a haber terapia, etc.

Es un tema interesante y lo encuentro extraordinario.

Me parece bueno que la Municipalidad se haga cargo, sobre todo en esta comuna donde existe tanto consumo de droga, no sólo en esta sino en muchas. Pero, está es la que nos convoca en lo esencial.

¿Existe alguna posibilidad de que pueda participar en una minima reunión para que lo pudiéramos conversar?, porque esto es extenso, tengo muchas dudas.

EL SEÑOR MARCELO VÁSQUEZ: No hay ningún problema, nuestra idea es dar la mirada amplia al tema de la prevención, pensando en los distintos niveles y empezar a definir elementos de acción que sean transversales y que nos permitan hacernos cargo en lo más podamos de la temática.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Con qué equipo de profesionales va a trabajar?

EL SEÑOR MARCELO VÁSQUEZ: Hoy el Departamento está recién en creación y estamos preparando un plan de trabajo para ver cuáles son los tópicos que hoy, a partir de los diagnósticos que tenemos, podemos empezar a hacernos cargos.

Por lo tanto, tenemos que hacer entrega de un plan con un presupuesto asociado a la señora Alcaldesa para que lo puedan ver y sancionar.

Sin duda el trabajo que ha hecho el programa Previene a través de los 11 años que lleva en la comuna se incorpora al trabajo de este Departamento.

Por lo tanto, hoy estamos trabajando fuertemente con redefinir esas líneas de trabajo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuándo cree usted que este plan debiera estar medianamente preparado?

EL SEÑOR MARCELO VÁSQUEZ: Creo que de aquí a unos 10 días.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entonces, esperamos el proyecto y después hacemos una reunión.

EL SEÑOR MARCELO VÁSQUEZ: Ningún problema.

LA SEÑORA ALCALDESA: El señor Vásquez trabaja en el CAV, en Dorsal 1099 en el segundo piso.

Respecto del tema, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

“Apruébase modificar el reglamento interno de estructura y organización del Municipio, contenido en el Decreto Exento N° 2008 de 31 mayo 2002, modificado por Decreto Exento N° 1368 de 31 marzo 2003, Decreto Exento N° 3285, del 5 septiembre 2005, Decreto Exento N° 31 96 de 27 junio 2006, y Decreto Exento N° 2833 de fecha 10 agosto del 2009 en el sentido que se señala, y a contar de esta fecha:

Crease en la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), el Departamento de Prevención de Alcohol y Drogas cuyas funciones específicas son las siguientes

a) Diseñar e implementar iniciativas en el área de la prevención del alcohol y drogas dirigidas a toda la comuna, en sus distintos ámbitos; comunitario, educacional, salud, laboral, familia y difusión, entre otros.

b) Diseñar, aplicar y retroalimentar la política comunal de prevención de drogas.

c) Diseñar el programa Municipal anual en el ámbito de la prevención de drogas, solicitar el presupuesto correspondiente y administrarlo.

d) Apoyar y operacionalizar el funcionamiento de un sistema de gestión comunal en prevención de drogas.-

e) Coordinar acciones de servicios y unidades que trabajen en el tema de alcohol y drogas en la comuna.-

f) Gestionar recursos externos que apoyen iniciativas comunales en el área de la prevención de drogas.-

g) Requerir y sistematizar la información necesaria y atingente al tema en la comuna de modo de disponer de los antecedentes pertinentes para la toma de decisiones.-

h) Hacer de contraparte técnica representando a la Municipalidad en la relación con organismos gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen iniciativas en el área en la comuna.-

Facultase a la señora Alcaldesa, para dictar el nuevo texto refundido del reglamento interno de estructura y organización del Municipio.-

8.- APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: Vengo en solicitar la aprobación de las bases para el concurso público para proveer cargos en la Atención Primaria.

De acuerdo a la Ley N° 19.383, no podemos exceder del 20% de los contratos plazo fijo, en este momento estamos sobre pasados.

Por lo tanto, este concurso nos permitiría normalizar el proceso.

Son de tipo A y B.

A, comprende médicos que tenemos que contratar para el programa de especialidades.

B, son enfermeras, matronas, nutricionistas, asistentes sociales y psicólogos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me interesaría conocer en detalle los cargos que se van a someter a concurso.

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: No los tenemos definidos, estamos haciendo el estudio para ver cuáles son nuestras prioridades en este momento.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, esperaría conocer esos antecedentes para votar las bases, esto es a título personal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Pero, ¿no tenemos claro cuál es la cantidad médicos de enfermeras, etc.?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El Departamento funciona con una dotación y está compuesta por gente que pertenece a la Planta que está con concurso indefinido.

También participa gente contratada a plazo fijo, que se asemeja a la contrata de la Municipalidad.

En vista de todas las actividades, la cantidad de programas que tenemos, vemos un tope que es el 20%.

Pasado eso tenemos inconvenientes para contratar funcionarios, por observaciones que hace la Dirección de Control.

Ahora, como la Salud es flexible, tenemos que partir por lo primero, que es el concurso.

Para dejarlos más tranquilos, para llegar al ras del 20%, son 10 cargos de 44 horas.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Lo que tenemos que definir es qué es lo que necesita el servicio, si son más médicos, porque no hay médicos que estén interesados a la planta, trabajan por lo general media jornada.

Otra característica a analizar es qué profesiones están escasas en el mercado, por lo general cuesta encontrar nutricionistas o enfermeras.

Entonces, si tenemos en esa dotación gente que está hace muchos años a plazo fijo, ahí vamos a tener que darle prioridad.

Se va a repartir la cantidad de cupos básicos son 10, pero en el Departamento hemos tomado la decisión de no estar al ras para no tener problemas con el 20%.

Por lo tanto, ampliaríamos esa cantidad a 15 cargos, 44 horas, ver cual es el porcentaje de plazo fijo en relación a la Planta, a veces hay categoría C, D, que no es tan significativo el Plazo Fijo, como lo es en la categoría B, que son profesionales.

Este es el primer paso.

Para entrar en este proceso, necesitamos las bases.

Si las ven, son generales.

Para volver a traerlas al Concejo, tendríamos que modificarlas.

Están tomados en consideración todos los argumentos que han planteado con las bases que se presentaron para los directores de consultorios, donde especificaron que la entrevista tenía muy alto porcentaje en relación a la experiencia, a la capacitación.

Entonces estuve presente e hicimos todas esas mejoras.

El primer paso es este.

Ahora, nos podemos comprometer a traerles posteriormente cómo queda, porque esto es público, no hay nada escondido, se publica y podemos presentárselas como información adicional.

El concurso, la ley dice que es abierto, debe ser publicado con 30 días de anticipación. Pero, la realidad es que se da prioridad a la gente que está con nosotros, salvo que sea una especialidad que no tengamos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Insisto en que antes de dar inicio al proceso hay que tener claro el diagnóstico.

Para efectos nuestros, me hubiese gustado conocerlo en detalle y no la aproximación que se estima se requiere.

En esa lógica, me gustaría saber qué cargos, tener un poco más claro el diagnóstico para después dar inicio al proceso.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Atrasa mucho si en el próximo Concejo traemos los nombres y tenemos más definidas las personas?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: La complicación sólo está por los cargos médicos.

A veces los médicos no están dispuestos a trabajar con nosotros y que no le podamos pagar sueldo porque no tenemos la autorización para contratarlos.

Esa es la prioridad, las horas médicas.

Ellos no están dispuestos a esperarnos a que tengamos resuelto el 20%.

El problema es que el próximo Concejo es el 4 de mayo, después 30 días de publicación en el diario más todo el proceso interno, entrevistas, psicólogo y todo lo que implica.

O sea, a simple vista no tengo problemas, siempre podemos entregarle toda la información y el Departamento va a trabajar en función de lo que es mejor para el servicio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que es importante lo que está diciendo, en el sentido que hay un compromiso después de traer toda la información para complementar lo que ya tenemos.

Así que someto a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

8 votos a favor, las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto de abstención, el señor Concejel Marcelo Teuber.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa).y una abstención (el señor Concejel Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

“Apruébase las bases de concurso público para proveer cargos vacantes de los Centros de Salud Familiar de la comuna de Recoleta cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”

**9.- EXPOSICIÓN SOBRE CONCURSO PÚBLICO DESARROLLO
PLAN MAESTRO PATRONATO, Y ELECCIÓN DE DOS
REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO (CONCEJALES)**

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Este es un resumen sobre las etapas del concurso para elegir a dos representantes del Concejo que formarían parte del jurado.

El concurso para tener una imagen objetiva y propuesta metodológica, para un Plan Maestro y de gestión urbana del barrio Patronato, comuna de Recoleta.

El concurso es una etapa preliminar al desarrollo del Plan Maestro y de Gestión Urbana.

El objetivo de este procedimiento, es trabajar con el equipo profesional, más idóneo, que logre plantear ideas innovadoras, y ser capaz de visualizar la manera de darle forma a las intervenciones planteadas, considerando nuestro contexto normativo y la realidad económica.

Este concurso comprende la contratación de los servicios profesionales del equipo ganador para el desarrollo del Plan Maestro y de Gestión Urbana del Barrio Patronato.

La evaluación está dada en:

La Imagen Objetivo, que presenten los equipos.

La propuesta metodológica.

El equipo profesional involucrado, aunque el equipo será considerado en base a cantidad de profesionales en doctora, magíster, etc., porque en la etapa del concurso los nombres de los profesionales no van a ser visto hasta la etapa en que se determine el ganador.

Y la propuesta económica.

Objetivos: Se pensó en el concurso como una manera de elegir transparentemente la mejor opción técnica e innovadora que plantee un desarrollo urbano coherente con el carácter del Barrio Patronato.

Plantear y discutir abiertamente la imagen urbana de futuro de un barrio comercial de influencia metropolitana.

Incentivar la participación de diversos actores interesados en el hacer ciudad, aportando y discutiendo ideas que permitan un desarrollo armónico de la comuna de Recoleta.

El objetivo es establecer las bases para promover el desarrollo armónico de este Barrio de escala metropolitana, mejorando: sus espacios y su conformación económica y social.

Todo ello, considerando el patrimonio intangible de un barrio cosmopolita con rol comercial, valor único de esta zona de la ciudad.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: El área de estudio es la zona delimitada por las calles Recoleta por el poniente, Dominica por el norte, Loreto por el poniente y Santa María por el sur.

Etapas del proceso, Ingreso de los antecedentes solicitados en la fecha determinada.

Vistos los antecedentes y habiendo cumplido con los requisitos y la precalificación técnica del equipo, para el desarrollo de la propuesta, el proponente será notificado.

Charla explicativa obligatoria, donde se entregara el instructivo de presentación de las propuestas.

Las empresas o grupos participantes, que presenten sus antecedentes para la precalificación serán sometidos a una evaluación, que determinará la idoneidad del equipo propuesto para el desarrollo de la Consultoría, en caso de ser adjudicatarios de la propuesta.

Presentación de las ofertas económicas en el Portal Chilecompra.

Necesitamos el apoyo de ustedes para la conformación del Jurado, puesto que se ha propuesto que sea presidido por la señora Sol Letelier, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Recoleta.

Dos señores y/o señoras Concejales de la Municipalidad.

Señora Patricia Caballero Gibbons: Directora de la SECPLAC de la I. Municipalidad de Recoleta.

El señor Carlos Reyes Villalobos, Director de Obras Municipales de Recoleta.

Un arquitecto representante de las Universidades.

Un arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

Un arquitecto representante de la SEREMI / GORE

Un arquitecto que represente a los concursantes. (Escogido del Registro de Arquitectos Jurados del Colegio de Arquitectos).

Un representante de la Ciudadanía. Propuesto por la Unidad Vecinal del Barrio Patronato.

Dos representantes de la Comunidad Comercial del Barrio Patronato, propuesto por las Cámaras de comercio existentes. (Uno debe ser arquitecto).

La Dirección del Concurso estará a cargo del Arquitecto, señorita Mariela Aranda (Asesora Urbana de la Municipalidad de Recoleta) quien deberá coordinar los procedimientos establecidos en las Bases.

Se preocupará además de la organización del Jurado, en el cual tendrá derecho a voz pero no a voto.

Una vez suscrita el Acta Final por el jurado, el Alcalde convocara a una sesión especial al Concejo Municipal para proponerle la ratificación de los resultados del concurso.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: El concurso cuenta con el patrocinio del Colegio de Arquitectos de Chile.

Este iba a venir a presentar su proyecto, pero desgraciadamente sus representantes no pudieron, ellos han revisado las bases y están de acuerdo con ellos.

Se propone un primer premio de 10 millones de pesos, para el equipo ganador, que forma parte de sus honorarios.

Un segundo premio de 3 millones de pesos.

Y dos menciones honorosas de un millón de pesos.

Estas se dan solo si hay un número determinado de participantes. O sea, más de 5 equipos se da una primera mención honrosa y más de 7 se da una segunda mención honrosa.

La Municipalidad de Recoleta se compromete a realizar el proyecto definitivo con el arquitecto o equipo de profesionales autores del anteproyecto que obtenga el primer premio, para cuyos efectos celebrará el contrato respectivo.

El proyecto definitivo se desarrollará completo, incluyendo todas las especialidades, estudios y diagnósticos. Deberá cumplir con toda la legislación y reglamentación vigente, tanto de arquitectura y urbanismo como de las especialidades involucradas en el ámbito del proyecto.

El equipo ganador deberá acreditar, al momento de la firma del contrato, el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera para contratar con el Estado establecidos por la Ley de Compras Públicas (19.886) y su Reglamento.

La idea es que ustedes puedan proponer a dos señores y/o señoras Concejales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Antes de que elijan a los señores y/o señoras Concejales, quisiera contarles que lo que estamos tratando de lograr es que un barrio tan emblemático de nuestra comuna, como es Patronato, pueda mejorar.

Para lograrlo creemos que es importante hacerlo a través de un concurso público, que le va a dar garantía de transparencia.

Lo más importante es que lo vamos a hacer con participación ciudadana.

La idea es que sea un concurso abierto, en el cual van a estar participando todo los integrantes del barrio.

Además, como Municipio, vamos a velar para que se haga de la mejor manera correcta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entendemos que Patronato es un barrio muy emblemático y muy importante en nuestra comuna y que representa las bases y el corazón de lo que es Recoleta.

Creemos que hoy Patronato necesita un cambio, necesita una nueva mirada y como entendemos que las personas que forman parte del barrio tienen mucho que decir, es que lo queremos hacer de esta manera, lo más abierta posible.

A lo mejor nos vamos a demorar, pero creemos que de esa manera logramos la participación de todos los entes que están vinculados a Patronato.

También, es importante que sepan que lo que se está concursando en un Plan Maestro, vale decir es una carta de navegación, de lo que hoy vamos a definir o llegar al acuerdo de lo que es Patronato.

El que se gane el concurso, va a ganar el concurso del Plan Maestro.

La ejecución de este plan es otra etapa, y hay cosas que vamos a hacer inmediatamente, otras a mediano y otras a largo plazo.

A lo mejor lo resultante de esto, se decide y se le presenta a la Municipalidad que hay que hacer un seccional al regulador, por ejemplo.

Entonces, la idea es que vamos a dejar este plan, vamos de a poco a ir haciendo crecer el barrio, en la medida en que todos los años vamos pudiendo y también ellos como barrio van aportando.

De hecho, la Cámara de Comercio de Patronato va a hacer un aporte económico al proyecto, entendemos y es importante que todos tengamos claro, que aquí estamos haciendo el concurso del Plan Maestro.

Después viene la etapa dos, en que vamos a llevar a cabo todo esto y eso lo vamos a ir viendo en la medida de los recursos nuestros.

Podemos licitar proyectos.

La idea, aunque no esté insertado en el territorio del Plan Mapocho, vamos a estar al lado, es que podamos contar con algún tipo de apoyo del extranjero.

Se nos va abrir un mundo, en el cual este barrio va a poder tener una dinámica propia.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me ha costado entenderlo.

Se supone que este es un concurso para diseñar el proyecto de este Plan Maestro.

¿Después esto se licita o cómo se canaliza para la ejecución?

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: El concurso da una imagen objetivo y una metodología de trabajo.

Se evalúa la imagen que proponen ellos para la comuna, se evalúa el equipo, se evalúa la metodología que van a usar, y ellos desarrollan el Plan Maestro, que esto implica el tema de gestión de tránsito, y una serie de estudios en que dan una imagen global de dónde se podrían ubicar los estacionamientos, dónde iría comercio, qué líneas de edificación debería haber.

O sea, ellos condicionan la construcción, para que tanto los privados como el sector público hagan las inversiones dentro de este marco de Plan Maestro, pero el ganador del concurso es el que desarrolla el proyecto, que estimamos más o menos en 60 millones de pesos.

En el proyecto se insertarían tanto las inversiones privadas como las públicas dentro del sector.

O sea, va a dar la línea de la carta de navegación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Va a ser la carta de navegación por la cual nosotros y a lo menos en 10 años más van a seguir guiándose los Concejales Municipales de Recoleta, en relación a lo que se supone va a ser el crecimiento que tiene que tener o para donde se va a desarrollar el barrio.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Hay ejecución física de veredas, no hay ejecución física.

Hay diseño de cómo deben ser veredas, hay diseño de donde se va a instalar un estacionamiento, pero no implica obra física, sino que es un plan que guía la inversión.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo que se está concursando es el desarrollo del Plan Regulador del Barrio Patronato y se va a adjudicar ese desarrollo, que tiene un sinnúmero de estudios de distintas especialidades urbanísticas.

Va a ser quien se adjudique, después de este concurso, el mejor anteproyecto o la mejor idea de Plan Regulador del barrio y eso es lo que pondera el jurado.

Por lo tanto, quienes pretendan participar tendrán que llegar con ante proyecto, que resuman un concepto de barrio, hacia donde quieren dirigir el desarrollo de Patronato.

Eso es lo que tienen que desarrollar como anteproyecto.

El jurado es el que va a definir cuál es ese mejor concepto de barrio, que después tendrá que desarrollarlo, a nivel de especialidades, para entregar el proyecto definitivo de barrio el Plan Regulador del Barrio Patronato.

LA SEÑORA ALCALDESA: Los planos reguladores son instrumentos dinámicos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me surgen dudas.

Para presentarse a este concurso, necesitan elaborarse las bases. Lo que se propone es la propuesta de un Plan Maestro.

¿Cómo se elaboran las bases, para que las empresas u oficinas que quieran participar puedan suscribirse?

Porque finalmente hay un concepto que tiene que participar, entiendo que va a ser un trabajo en conjunto del Municipio con las empresas que van a concursar.

Lo que se procede en el minuto que ellos postulen, la previa, está en la definición.

Me preocupa, porque cuando habla de la identidad que tiene el barrio y estamos buscando que esas empresas le den una identidad, se puede contraponer, porque si uno empieza a buscar los nombres de los representantes, va a haber representantes de la Cámara de Comercio que probablemente pueden tener distintos intereses de lo que puede tener el Municipio o de los que tiene los puestos de Patronato.

Entonces, me preocupa que esa identidad no esté bien definida por parte nuestra.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: La idea es que este concurso sea un arbitro entre de las distintas posiciones.

O sea, que no interprete una posición determinada.

Por eso es que las bases están elaboradas, están pensadas por el Colegio de Arquitectos, y en las bases vamos a entregar toda la información que tenemos, diagnóstico y todo lo que tenemos, aunque, no dándole la identidad. No le vamos a decir la línea, queremos comercio y no esto.

O sea, ellos lo van a ver de acuerdo a toda la información que entregamos en las bases.

Una vez que el equipo concursante gane, ahí vamos haciendo reuniones. Hay 3 reuniones planteadas con los vecinos, varias reuniones con las distintas organizaciones.

Ahí es donde intervenimos, va la Municipalidad, la Junta de Vecinos.

Una de las instancias importante del estudio es el evento participativo.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Se requiere comunicadores, incluso se va a crear una imagen de comunicación del barrio, ahí es donde va el tema en que participamos todos para que salgo una cosa conciliada entre todos los intereses.

LA SEÑORA ALCALDESA: La primera reunión va a ser en el Colegio de Arquitectos, de aquí a 15 días más, en la cual sus representantes van a explicar el rol que van a cumplir, y vamos a invitarlos a todos ustedes, a parte de la comunidad, a todos los que tienen que ver para comprar y para ver el lanzamiento de este concurso público y ahí se va a explicar todo en ese minuto.

Entonces, en los próximos 15 días, tenemos que coordinar esa reunión, que les vamos avisamos oportunamente para que asistan todos.

Como parte del jurado necesitamos designar a dos señores y/o señoras Concejales. El señor Concejal Mauricio Smok, se había acercado y está interesado en participar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me ofrezco para participar.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Están todos de acuerdo en que participen la señora Concejal Marcela Hales y el señor Concejal Mauricio Smok?

LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES aceptan la proposición.

10.- OTORGAMIENTO, TRASLADO Y CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES

10.1. Giro cabaret

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este caso lo había presentado la sesión anterior, pero no lo formalizamos porque faltaba la fotografía del frontis del local, es de don Rodrigo Oyarzún Patiño, nombre de fantasía "Club 142", en Dardignac 142, para el giro de Cabaret, letra d) de la Ley de Alcoholes.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Cumple con el permiso de edificación para el giro, restaurante y cabaret, tiene 198 metros cuadrados en dos pisos, cuenta con todos los antecedentes, salvo la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos.

Además, ahí registramos una patente de don Eduardo Jara Hernández para el mismo giro vigente. Él hizo abandono del edificio hace unos meses.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A ese local le habíamos dado patente, ¿qué pasa con la patente?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Lo menciono porque en otras oportunidades el Concejo ha decidido a favor del solicitante y ha pedido que se le termine la renovación al otro contribuyente.

En este caso, el señor que abandonó el local porque no tuvo éxito comercial con el negocio, pagó la patente en enero, y está buscando liquidarla o venderla.

Lo vamos a esperar hasta junio para informarlo acá en el listado de patentes de alcohol a renovar para el próximo semestre.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa) y 3 votos en contra (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret, clasificada en la letra d) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas don Rodrigo Eduardo Oyarzún Patiño. Rut N° 6.555.637-5, para funcionar en calle Dardignac N° 142 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”.

11.- HORA DE INCIDENTES

11.1. Caso de quiosco fuera de colegio Seguridad en Patronato Ordenanza de Alcoholes del Barrio Bellavista

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo Público pasado, se presentó la señora Paula Ahumada, por un problema del quiosco que está en un costado de la Escuela Paraguay.

Hoy pasé por ahí y creo que es inoficioso que a los contribuyentes se les creen problemas, cuando ellos no los crean.

Quiero pedirle su intervención en forma directa para la solución de este problema, este es un quiosco que está instalado, no veo el motivo que lo quieran correr para un lado u otro, si el problema radica en que esta señora le quita público al local que está dentro de la Escuela Paraguay.

Si el quiosco de la escuela está licitado para vender productos dentro de la Escuela Paraguay, de lo que pase de la muralla de la Escuela Paraguay para fuera es situación distinta.

Entonces, si nos preocupamos de esta persona que paga patente, digo ¿por qué los inspectores y el Departamento no se preocupan de todos los ambulantes que se paran a la salida del colegio? O sea, resguardamos la gente que cumple y les damos la pasada a los delincuentes, no sé.

Entonces, quiero pedirle su intervención en forma directa y la solución de este problema.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: También vi este tema, pero no pude asistir al Concejo anterior.

El problema es que ella tiene patente y está cumpliendo con todo, le designaron un número, el problema está en los deslindes de donde está el número.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a conciliar para mediar el problema a la brevedad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Vuelvo a caer en lo mismo, es un contribuyente que paga su patente.

Quiero contar una historia que me ocurrió hace unos días.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La quiero contar para que el resto de los Concejales se dé cuenta de como está funcionando la fiscalización en Recoleta, que desde mi punto de vista es nefasto.

El jueves pasado, a las 18.30 horas, en la esquina de Patronato con Santa Filomena, fui asaltado por 6 delincuentes, estos funcionan todos los días.

Creo que ellos no esperaron mi reacción, el hecho es que agarre a uno y lo tuve como 20 minutos y no apareció ningún miembro de la fuerza policial.

Al final, por consejo de personas mayores, lo dejamos que se fuera.

Llamé de mi celular al Mayor de Carabineros y no mandó a nadie, pasaron 2 horas y no llegó nadie.

En el intertanto, me acerque a la caseta de Carabineros que hay en calle Patronato. Y eso es lo que quiero pedir, el retiro de esa caseta, porque no sirve para nada, dentro de la caseta no había ningún Carabinero, pero sí en la calle había una Carabinera y le pregunté, "sería tan amable de decirme cual es función", y me respondió "estoy para controlar vehículos".

Creo que en un sector como Patronato, en el que todos quieren que la gente vaya a comprar y que se sienta segura, una Carabinera que esté pasando partes, es inoficioso.

El tema radica en que nunca apareció ningún Carabinero ni nadie.

Al día siguiente, deben haber aparecido unos 100 Carabineros, hicieron un operativo. Lo único que hicieron es que se dedicaron a pasar partes, cosa que en vez de beneficiar el sector, lo perjudica.

Los señores que asaltan siguen ahí mismo, nadie va a detenerlos, están todo el día parados ahí.

Conversaba con don Jorge Quezada, y comparto con él que los inspectores municipales no tienen la capacidad para ir a fiscalizar a los ambulantes y a toda la gente que está ahí porque los van a matar, lo tengo súper claro.

Creo que el Departamento de Inspección debería de trabajar en el sector, deberían entregar informes previos de qué sucede en el sector, con fotografías, que indiquen la cantidad ambulantes que hay, cuáles son los productos que venden, tener todo un esquema, para en un momento determinado ir donde quien corresponda y plantear la inquietud que hay.

Después conversaba con la gente, y me comentaban que a las mujeres le hacen callejón oscuro para robarles y nadie se mete.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, a raíz de lo que estábamos viendo del Plan Maestro, es importante que usted dé las instrucciones al Departamento de Inspección que comience a fiscalizar, y a preparar informes que nos permitan tener una base para reclamarle al Comisario, al Prefecto, al Director de Carabineros, al Ministro del Interior, porque aquí tiene que haber una intervención, no podemos entregar el Barrio Patronato a vista y paciencia de los delincuentes.

Creo que llegó el momento de que nos pongamos serios, no tenemos que esperar el Plan Maestro para actuar en lo que corresponde a la parte de inspección.

Quiero pedirle que por favor dé instrucciones para que se emitan informes semanales de la situación, con los antecedentes que correspondan para que tengamos como Concejo Municipal la posibilidad de recurrir a las autoridades de Gobierno para que pongan término a este tema.

Por otro lado, debo informarle que la Comisión de Comercio terminó el trabajo a la Ordenanza de Alcoholes del Barrio Bellavista.

Está visada por todos los miembros de la comisión más el señor Director de Atención al Contribuyente que participó.

Le quiero hacer entrega de esto chequeado para que usted continúe con el trámite legal que corresponde.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a analizar, lo vamos a revisar nuevamente. Le agradezco señor Concejal.

11.2. Comisión de Salud

LA SEÑORA ALCALDESA: Es importante que constituyan la Comisión de Salud, hay muchas cosas que analizar.

Sería importante la opinión de ustedes para que podamos trabajar sobre el tema.

¿Quiénes les interesa en constituirarla?

La integrarían, entonces, los señores Concejales Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Mauricio Smok y la señora Concejal María Inés Cabrera.

11.3. Foco de calle La Serena

**Evaluación de terreno de Héroes de la Concepción
Deuda municipal de alumbrado público
Finiquito de funcionaria del Departamento de Salud
Horas extras funcionarios de Juzgado de Policía Local**

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicito que el Municipio intervenga en calle La Serena N° 1087, porque hay un foco, producto del terremoto, que está colgando.

Quiero solicitar que se visite a la señora Magaly Adriana Vega Contreras, Rut 10.876.567-4, Héroes de la Concepción, esquina las Torres, el teléfono es 7179597. Tiene un problema producto del terreno, quiere que el Municipio se constituya para que la evalúen.

Voy hacer entrega de unas peticiones por escrito, la facultad del Artículo 87, de la Ley Orgánica 18.695, solicito se me haga llegar los antecedentes de la deuda de luz, del alumbrado vía pública de la Municipalidad de Recoleta, como así mismo el detalle porque se produjo dentro del plazo legal.

Solicito me haga llegar los informes mensuales y el finiquito de la funcionaria Carla Rubilar Barahona en el período que se encontraba a cargo del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, en su plazo legal. Si bien es cierto me llegó la información, pero no llegó clara y lo solicité más en detalle.

Solicito se me haga llegar los informes, que también me llegaron, pero no me llegaron claros, del detalle de las horas extras correspondientes a los funcionarios Juzgado de Policía Local, meses noviembre, diciembre 2009, enero, febrero, marzo y abril del 2010.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Respecto a su solicitud, le hicimos llegar todos los decretos de contratación durante todo el período que estuvo la doctora, y finiquito no es posible, porque ella estaba contratada a honorarios del 2003 al 2005.

11.4. Información sobre ayuda a Pumanque Cambio de logo

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el Concejo pasado, se planteó la ayuda del convenio que estamos haciendo con Pumanque y la ayuda que íbamos a hacer como comunidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Se lo planteé a usted, que me enteré por la calle que el Municipio está haciendo una campaña de ayuda con la gente de la Vega, con los puestos de Patronato y me vi sorprendida porque no recibimos ninguna información y lo que dije expresamente es que de verdad nos interesaba que eran necesario que estuviéramos en antecedente de lo que estábamos haciendo, por el que contaba con nuestro voto y apoyo, para hacer nuestra gestión.

Así que vuelvo a solicitarlo, porque sé que hay un bingo preparado y otras actividades.

LA SEÑORA ALCALDESA: En mis cuentas, di toda la información.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero hoy, y esto está preparado hace varios días.

Entonces, pedí que la información nos fuera llegando. Así que si es posible que nos tengan al día vía mail, independientemente de que haya llegado atrasada.

Un comentario, creo que hay cambio de logo.

Es muy legítimo, e importante que cada Alcalde pueda representar lo que quiere en su logo, pero sí creo que no es conveniente para la imagen de un Municipio, que en menos de un año tenga 3 logos, "Ponte Bella", "Patrimonio de todos" y "Eres tú".

Entendiendo que ese cambio, no solo cambia el mensaje que uno quiere transmitir a la comunidad, sino que también cada vez que se hace un material se imprime, se tiene que difundir los mensajes, se hacen pendones, etc., tiene que cambiarse todo el concepto.

Por lo tanto, es importante que si vamos a tener ese logo, pensar que tiene que durar un buen tiempo ya que vamos a tener que incurrir en gastos y también hay un tema de identidad que es importante para la comunidad.

**11.5. Reparación de Escuela Eleonor Roosevelt
Obras en Población Santa Mónica
Reparación de la Escuela Daniel Rebolledo.
Recorte de bono por desempeño difícil a profesores
Comodato de las torres de alta tensión.
Solución del conflicto de taxista de Santa Filomena
Puestos del Persa Zapadores**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se solicita un informe del estado de avance de Obras y financiero de las reparaciones de la Escuela Anne Eleonor Roosevelt.

Solicitar información de los avances de las obras en Población Santa Mónica, y si se están haciendo control de calidad a las obras en los respectivos departamentos.

Si existe una fecha para el inicio de las obras de reparación de la Escuela Daniel Rebolledo.

Cuál es la razón porque se recortó el bono por desempeño difícil a profesores, y en que monto.

Cuando vence el comodato a las torres de alta tensión.

Agradecer al señor Director de Tránsito, el habernos recibido y ayudado a la solución del conflicto de los taxista de Santa Filomena.

Solicitar información de los puestos del Persa Zapadores que están desde Montana hasta Guanaco, hay una serie de irregularidades, se están arrendando y vendiendo puestos según lo que comentan los locatarios.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a responder por escrito.

**11.6. Problema en Programa de Pavimentación Participativo
Solicitud de silla de ruedas**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Una solicitud de la Unidad Vecinal 22, donde se llevó a efecto el programa de pavimentación participativa. No sé si se terminó o no, tengo las fotos.

Hay una calle donde se hizo un pavimento donde quedó 15 centímetros de diferencia entre el pavimento y las casas. O sea, eso en invierno va a ser un desastre.

Si es factible ver ese tema antes del invierno.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Lo que les interesaba y vienen acompañada con 17 firmas de ver la posibilidad de cerrar ese sector vía pasaje, por los problemas delictuales que se generan ahí, le dejo las fotos y las firmas para que los vea.

Tengo una solicitud de una persona que le amputaron una pierna por una diabetes, está hospitalizado en este momento y requiere urgente una silla de ruedas. No sé si es posible entregárselo directamente a la señora Alejandra. Aquí están todos los datos del señor, agradecería la posibilidad de ayudarlo.

11.7. Tacos por ingreso a Clínica Dávila

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo una solicitud para el señor Director de Tránsito, dice relación con avenida Recoleta, sobre todo para la gente que se va en la mañana en el Transantiago. Frente a Clínica Dávila se produce un gran taco, producto del masivo ingreso de vehículos hacia la clínica.

Entiendo que presta un servicio de utilidad a la comunidad, pero no me parece que se utilice ese estacionamiento de la manera que se está utilizando, creando un taco de proporciones, y la gente más afectada es la que se dirige hacia el centro.

Le quiero solicitar que en ese eje, se coloque la habilitación sólo para ambulancia o vehículo de emergencia, pero no lo que está sucediendo en este momento.

En calle Juárez, no sé si las tachas que colocó la salida de estacionamiento las colocó la Dirección de Tránsito o la Clínica Dávila.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Toda la modificación en el sector de Dávila y Juárez forma parte del estudio impacto vial aprobado por el Ministerio, por la Seremi de Transporte.

El viraje que hay frente a la Clínica Dávila está plenamente justificado, porque es el único ingreso que existe a la clínica. Lo mismo los tachones de Juárez porque permitía la salida de la clínica y como parte se instalaron las balizas frente al colegio.

11.8. Caso señora Doris Samilla

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Necesito saber que pasa con el caso conocido como la señora Doris Samilla, en la práctica es don Luis Herrera, en qué va a terminar ese tema.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Hoy fuimos a terreno a ver con la señora Alejandra, había llegado la empresa, estaba con la madera, y según la empresa el 30 de abril está listo, hoy llegaron los materiales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta situación, como es conocido por todos, es muy complicada, pero hoy es la situación de hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se va a estar fiscalizando permanentemente esa situación.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: La señora Alejandra va a estar a cargo del tema.

11.9. Investigación de La Contraloría

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al informe de investigación especial N° 16, de 2010 de Contraloría, me gustaría o solicito que se informe cuáles van a ser las medidas correctivas y cuándo se van a empezar a aplicar.

11.10. Caducidad de patentes Participación en Concejos Públicos

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo conversé con usted en algún momento.

Tengo la carta que algunos arrendatarios de la Municipalidad de Recoleta hicieron llegar al señor Ministro de Obras Públicas rechazando el proyecto de la remodelación Tirso de Molina.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Como esto es un daño que se efectúa a la comuna, es un daño al progreso, a las festividades del Bicentenario, quiero pedirle que se le ponga término a estas patentes de comercio, por la deslealtad contra su arrendador.

Estas medidas tienen que ser claras y fuertes para que sepan quién es el que dirige las cosas aquí, si son ellos o es el Municipio. Creo que por las cosas Municipalidad tiene que definir la Municipalidad y no ellos.

Así que quiero pedirle la caducidad de las 10 patentes, están aquí firmados por cada uno de los locatarios de la Pérgola de las Flores.

También, quiero el informe del término de la caducidad de las patentes.

En el Concejo pasado manifesté la vergüenza que sentía al venir a los Concejo Públicos, aunque desgraciadamente tengo que venir porque la ley así me lo exige.

Manifesté que lo que se plantea en el Concejo Público era una chacra que no beneficiaba en nada a la comuna ni hablaba bien de los Concejales, por el nivel de discusión que existe.

Hoy nos llegó un informe del Departamento de Salud, respecto de una denuncia que hizo el señor Eduardo Donoso, donde el denunciado hace una aclaración de que ni siquiera lo conoce.

Esto demuestra el nivel de discusión que estamos teniendo en los Concejos Públicos, que no conlleva a nada al mejoramiento del trabajo comuna, no conduce a nada al mejoramiento de la calidad y al esfuerzo que tenemos que hacer cada uno para ir mejorando día a día, con eso no nivela de la media hacia arriba sino que está nivelando de la media hacia abajo.

Esto lo quiero hacer mención, porque me gustaría que todos los Concejales pudieran leer esta carta y evaluar para que se den cuenta de las falsedades que se vienen a plantear en el Concejo Público.

Creo que esto está hecho para las personas que verdaderamente tienen problemas, las que no son escuchados y vienen aquí para que los podamos escuchar e intervenir para la solución de sus problemas, no para recibir mentiras ni engaños.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entiendo lo que usted está planteando, pero del momento que tenemos un Concejo Público abierto, no podemos decirle a las personas que entren o que no entren, desgraciadamente tenemos que escucharlos a todos por igual.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No he dicho eso, sino que veo a este señor que va a buscar instrucciones a la oficina de los Concejales. Quiero que los mismos que los instruyen que le digan que hable de verdad, con el respeto que nos merecemos los 8 Concejales que estamos aquí.

LA SEÑORA ALCALDESA: En ese sentido, quiero decirle que si hay acuerdo suspendemos la Audiencia Pública. Cada uno sabe la persona que está hablando...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Jamás he pedido que se suspenda la Audiencia Pública, porque creo que los que viven en Recoleta necesitan un camino para ser escuchados.

Lo que quiero decir es que tenemos que escuchar a la gente que verdaderamente tiene problemas.

Cada vecino puede venir a este Concejo y hablar por si mismo, que no vengan vecinos a hablar por otros porque llegamos a esto.

Aquí cada vecino tiene las puertas abiertas y creo que cada uno de nosotros se preocupa cada vez que escuchamos a un vecino que tiene un problema y nos preocupamos en ayudarlo, porque para eso estamos, aunque no es nuestra misión fundamental, pero si nos preocupamos porque sabemos como es el sistema municipal y esto que está aquí hago mención porque de verdad, de esto me avergüenzo, para venir a escuchar personas que vienen a mentir, que vienen a engañar y que vienen a hacer un show, ese es mi tema, creo que esto es una cosa seria.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted tiene toda la razón, y somos todos serios.

Lo que pasa es que no podemos dejar a las personas paradas en la puerta, somos nosotros los que tenemos que decidir a la luz de lo que escuchamos si la persona es seria o no.

Le encuentro razón, el Concejo y la Audiencia Pública se presta para situaciones incómodas, y eso lo tenemos claro.

Pero, desde el momento que decidimos tener una Audiencia Pública, es el riesgo que se corre y es lo que tenemos que escuchar y evaluar de acuerdo a lo que dicen las personas.

Uno va dándose cuenta si lo que dicen es correcto o si están enviado por otra persona, ya todos tenemos la suficiente madurez y conocemos a las personas para saber.

Creo que desgraciadamente eso es parte del ejercicio de la democracia y no hay nada que hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sobre el tema que tocó el Concejal Smok y lo que dice la señora Alcaldesa, como Concejales somos responsables y maduros para tomar la decisión de ver a quién atendemos y a quién no.

11.11. Problemas generados por puesto de Zapadores con Recoleta

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hace tiempo el Concejal Lobos se había referido a un puesto que está en Zapadores con Recoleta.

También, lo conversamos en la Comisión de Comercio y pensamos en algún momento abrir el debate sobre el tema, pero se hace necesario plantearlo ahora y pedir fiscalización al respecto.

Este puesto que está ahí obstaculiza el tráfico de gente a las horas que hay más tráfico, Zapadores con Recoleta en la esquina sur oriente, en donde está totalmente ocupado la vereda y hay un espacio de un metro, amerita una fiscalización.

11.12. Análisis de tema Subvenciones

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay organizaciones como Bomberos, Rinconcito Feliz, entre otras, que están preocupadas por el tema de las subvenciones, y quisiera saber cuándo vamos a ver ese tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a ver si en el Concejo del 4 ó del 20 de mayo, estamos definiendo algunos temas, pero no pasa de esa fecha.

Se cierra la sesión a las 17.10 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA